

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ALCALDESA
RUBY RODRÍGUEZ VIUDA DE AGUILAR**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las 5.00 de la tarde del día viernes 6 de julio del año dos mil doce, en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau", bajo la presidencia de la señora Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar, se reunieron los miembros del Concejo que a continuación se detalla : Sr. José Mercedes More López, Sr Efraín Chuecas Wong, Sr. Walter Chávez Castro, Sra. Milagritos Sánchez Reto, Sra María Goretti Rivas Plata Crisanto, Sr Walter Eyzaguirre Cockburn, Sr Floresmilo Yaxahuanca Tapia, Sra. Faviola Castro Nieves, Sr. Robert Bermejo Recoba, Sr. Miguel Ciccía Ciccía, Sr Emilio Ruesta Zapata, Sr. Fabián Merino Marchan, Sr. Alberto Chumacero Morales, Sr. Alfonso Llanos Flores y el Sr. Alexander Ipanaqué Sánchez.

Asimismo se contó con la presencia del Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa, Jefe de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de reglamento.

Con el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Dictamen N° 08-2012-CECDyR/MPP -Proyecto de Convenio entre la Asociación Civil Educativa Visión Empresarial Promotora del I.S.T.P. ABACO y la Municipalidad Provincial de Piura.
2. Dictamen N° 08-2012-CECDyR/MPP – Proyecto de Convenio entre la Universidad Católica Los Angeles de Chimbote y la Municipalidad Provincial de Piura.
3. Dictamen N° 002-2012-COSECOM/MPP -Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la DIRTEPOL Piura y la Municipalidad Provincial de Piura.
4. Dictamen N° 039-2012-CEYA/MPP -Donación de Antena a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Villa La Peñita.

I.- ORDEN DEL DÍA :

1. Dictamen N° 08-2012-CECDyR/MPP – Proyecto de Convenio entre la Asociación Civil Educativa Visión Empresarial Promotora del I.S.T.P ABACO y la Municipalidad Provincial de Piura.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Va a sustentar el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, Sr Miguel Ciccía Ciccía.

Regidor Miguel Ciccía Ciccía .- Buenos tardes señora Alcaldesa, señores regidores la Comisión de Cultura y Recreación vió este Convenio que tiene como objetivo promover la capacitación de los trabajadores y funcionarios mediante las carreras profesionales técnicas, programas de especialización etc, garantizando una constante actualización tecnológica así como desarrollar proyectos educativos y culturales en beneficio de la comunidad, el presente convenio establece que la asociación se compromete a brindar capacitación educativa a los trabajadores y funcionarios de nuestra Municipalidad, así como ofrecer descuentos para los trabajadores y funcionarios, la Municipalidad en contra parte debería realizar la difusión entre sus trabajadores y familiares de los servicios que ofrece la Asociación, por lo tanto la Comisión tiene a bien presentar el Proyecto de Convenio entre la Asociación Civil Educativa Visión Empresarial Promotora del ISTP ABACO y la Municipalidad Provincial de Piura está en el pleno aprobarlo o desaprobarlo, señora Alcaldesa gracias.

Alcaldesa Rubny Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor comentarios de los señores regidores acerca del presente dictamen que ha sustentado el regidor Ciccía, si no hay ningún comentario u opinión pasamos al voto las señoras y señores regidores que estén a favor del dictamen 08-2012, sírvanse levantar el brazo. **Aprobado por unanimidad .**

2. Dictamen N° 08- A-2012-CECDyR/MPP – Proyecto de Convenio entre la Universidad Católica Los Angeles de Chimbote y la Municipalidad Provincial de Piura.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Va a sustentar el Sr Miguel Ciccía Presidente de la Comisión de Educación y Cultura .

Regidor Miguel Ciccía Ciccía .- Este convenio tiene como objetivo establecer bases que contribuyan a la formación y actualización de los recursos humanos así como desarrollar actividades de investigación y tecnología de acuerdo a las necesidades de información y consulta, para fines de docencia y difusión de los valores culturales, la Municipalidad brindará Asesoría técnica del personal de la Municipalidad a efectos de crecimiento y formación profesional, beneficios en las pensiones a partir del segundo ciclo en programas de pre grado, colaborar en la organización de eventos culturales educativos que desarrollen en beneficio y mejora de la ciudad de Piura, la Municipalidad debe facilitar a la referida Universidad, previa coordinación el uso de las instalaciones municipales tales como: Salón de Actos, Pinacoteca, Auditorio de Biblioteca, Teatro etc.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Algún comentario de los señores regidores , si no hay ningún comentario pasamos al voto las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen 08-A-2012 CEDYR/MPP, sírvanse levantar el brazo. **Aprobado por Unanimidad.**

3. Dictamen N° 002-2012-COSECOM/MPP – Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la DIRTEPOL Piura y la Municipalidad Provincial de Piura.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Va a sustentar el Dictamen el regidor Efraín Chuecas Wong, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Regidor Efraín Chuecas Wong .- Señora Alcaldesa, señores regidores buenas tardes acá nosotros tenemos un convenio, en el cual la parte mas importante del convenio está el compromiso de parte la Municipalidad, se compromete a destinar 2 unidades móviles 4x4 estas unidades han sido las últimas unidades que hemos adquirido para la realización del patrullaje integrado de las Juntas Vecinales de las Oficinas de Participación Ciudadana de la PNP del Distrito de Piura, también nos comprometemos a brindar las facilidades necesarias para conformar un servicio de patrullaje integrado, con unidades móviles de serenazgo brindar asistencia técnica y logística necesaria para la realización de seminarios o talleres de capacitación en materia de seguridad ciudadana y del mismo modo elevar un informe al Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana, la INTERPOL de Piura también tiene sus compromisos entre ellos es acompañar a cada unidad móvil de serenazgo que sea puesta a disposición de Seguridad Ciudadana con al menos un Efectivo Policial, en 3 jurisdicciones de las comisarias del distrito, brindar las facilidades respectivas a los funcionarios que la Municipalidad acredite para sistematizar información estrictamente necesaria destinar 2 unidades móviles a labor del patrullaje vecinal, es decir nosotros entregamos 2 unidades móviles y estas mismas unidades se van a destinar para la labor de patrullaje vecinal con las OPC, asimismo designar al menos un efectivo de la policía para que se suma a las coordinaciones con las intervenciones policiales ya que todos sabemos que las funciones que tienen los serenos son bastante limitadas y que estas podrían ampliarse con la presencia de un efectivo policial , eso es todo cuanto tengo que comentar .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor, algún comentario de los señores regidores, si no hay ningún comentario pasamos al voto las señoras y señores regidores que estén de acuerdo con la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la DITERPOL –Piura y la Municipalidad Provincial de Piura, sírvanse levantar el brazo . **Aprobado por unanimidad.**

4. Dictamen N° 039-2012-CEYA/MPP – Donación de Antena a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Villa La Peñita.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Va a sustentar el Dictamen el regidor José More López .

Regidor José More López .- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores regidores el Dictamen 039

consiste en primer lugar y tomando en cuenta como base un convenio que firmó la Municipalidad Provincial de Piura con la Municipalidad del Centro Poblado La Peñita, referido a la implementación de enlaces de internet, pero resulta que en la implementación de este procedimiento técnico se requería de una antena y para completar el requerimiento que ellos tienen de una antena la cual nosotros teníamos en desuso en la azotea del Municipio y que ya estaba prácticamente valorizado como chatarra con un costo aproximado de 100 nuevos soles, considerando esas condiciones y además que es potestad de este Concejo Municipal aprobar la donación de cesión en uso de bienes muebles o inmuebles de la Municipalidad a favor en este caso de la Municipalidad del Centro Poblado La Peñita, es que la Comisión de Economía y Administración acordó enviar a este pleno el siguiente Dictamen: otorgar en donación la antena indicada a la Municipalidad del Centro Poblado Villa La Peñita del Distrito de Tambogrande valorizado en 100 nuevos soles, la cual será utilizada para la ampliación del proyecto de Internet, es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor, comentarios de los señores regidores, si no hay mayor comentario vamos a pasar al voto las señoras y señores regidores que estén a favor de otorgar en donación la antena a que se refiere el Dictamen 039-2012 sírvanse levantar el brazo .
Aprobado por Unanimidad.

Siendo las 5.20 de la tarde, la Señora Alcaldesa levanta la presente sesión extraordinaria